

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO
GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 31 de mayo de 1972.

Número 44

PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO que destina a la Secretaría de Educación Pública el predio denominado Santa Cruz, ubicado en las calles de Miguel Alemán y Miguel Hidalgo, Barrio de la Trinidad, en Texcoco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 23 fracción II, y 29 de la Ley General de Bienes Nacionales, en relación con el artículo 7o. fracción X de la Ley de las Secretarías y Departamentos de Estado, y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que la Federación es propietaria de un predio denominado "Santa Cruz", ubicado en las calles de Miguel Alemán y Miguel Hidalgo, del Barrio de la Trinidad, en Texcoco, Estado de México, con superficie aproximada de 3,533.98 M2. (tres mil quinientos treinta y tres metros cuadrados con noventa y ocho decímetros) y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 62.00 metros con camino; al Sur, en 72.50 metros con terrenos propiedad de la sucesión de Manuel Garay; al Oriente en línea curva de 54.50 metros con camino y al Poniente en 50.60 metros, con terrenos de la sucesión de Manuel Garay.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el inmueble antes descrito lo ha solicitado la Secretaría de Educación Pública para construir en él una escuela primaria federal, por lo que he resuelto expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se destina a la Secretaría de Educación Pública el terreno descrito en el Considerando Primero de este Ordenamiento, para que en él se construya una escuela primaria federal.

ARTICULO SEGUNDO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional hará entrega a la Secretaría de Educación Pública del mencionado inmueble con las formalidades de la Ley y vigilará el cumplimiento del presente Ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—**Luis Echeverría Alvarez.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Horacio Flores de la Peña.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Víctor Bravo Ahuja.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 6 de mayo de 1972).

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO que destina a la Secretaría de Educación Pública el predio denominado Santa Cruz, ubicado en las calles de Miguel Alemán y Miguel Hidalgo, Barrio de la Trinidad, en Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"AÑO DE JUAREZ"

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOPA CELIA PEREZ DE ROSAS

El señor MARIO ROSAS CONTRERAS, se ha dirigido a este Juzgado, demandando a usted el DIVORCIO NECESARIO del vínculo matrimonial que los une, por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el promovente manifiesta ignorar su domicilio, por el presente se le empieza en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando las copias de traslado en la Secretaría correspondiente, a su disposición y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente, hacer valer sus derechos si lo estima necesario.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", del Estado. Dado a los 20 días del mes de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

936.—17, 24 y 31 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL MAGOS ESPEJEL, promovió Inmatriculación, a fin de que se inscriba su título referente al inmueble ubicado en la calle de León Guzmán, número 19 de esta ciudad, que mide y linda: Norte, 25.00 metros, con Gabino Benavides; Sur, misma medida con Enrique Espinosa, antes Luz López; Oriente, 9.00 metros, con José Fernández, antes Vicente García y Poniente, 9.65 metros, con calle de León Guzmán.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Rumbo", Editan en Toluca, Méx., por tres veces consecutivos de diez en diez días. Dado en Texcoco, Méx., mayo 3 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

952.—20, 31 mayo y 14 junio.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIETA VILLANUEVA VARGAS, promovió diligencias de Inmatriculación, fin de acreditar que en Santa Ana Tlapaltitlán, con las siguientes colindancias: 68.40 metros, Aurelio Cuart; Al Sur, anterior medida, Carlota Villanueva; Poniente, 27.64 metros, Guadalupe De Salas, objeto obtener título de propiedad. El Juez ordenó publíquese por tres veces de diez en diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo, en términos de Ley. Lo que se hace público, fin indicado. Toluca, Méx., 16 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sonia Martínez Carrera.

969.—20, 31 mayo y 14 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue en este Juzgado el señor Lic. Enrique Valero H. como endosatario del Banco Mexicano de Toluca, S. A., en contra de Agustín Lémus Bernal y Guadalupe Mucino Peñañaza, fueron señaladas las 10 horas del día 9 de junio para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente vehículo. Una camioneta marca Renault tipo Estafet modelo 1960 serie S0020-77 sin placas.

Se convocan postores

Servirá de base para el remate la cantidad de \$4,000.00 valor pericial.

Para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado por tres veces dentro de tres días, y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expida el presente en Toluca, Méx., a 16 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

981.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ELEUTERIO FLORES GONZALEZ, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión inmueble ubicado Acambay: Norte, 126.50 metros, con José Flores; Sur, 32.75 metros, con Fortino Hernández; Oriente, 117.57 metros, con Fortino Hernández; Poniente, 164.00 metros, con Fortino Hernández. C. Juez ordena publicación Edictos, tres veces cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona creerse mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

983.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. DE LA LUZ BERNAL VDA. DE CARMONA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Almojaya de Juárez, Méx., Norte, 27.50 metros, con Herculano Nieto; Sur, 27.50 Othón Malvárez; Oriente, 126.60 José Velázquez y Ma. de la Paz Malvárez; Poniente, 126.60 Othón Malvárez.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., diecisiete de Mayo, mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

984.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JUAN RAMOS COAHUILAZ, por propio derecho promueve diligencias Información Ad-perpétuum, sobre predio "Sauz Grande" ubicado San Andrés Ocoatepec, Municipio Tejupitlán, que mide y linda: Norte, 323.00 metros, con Bartolomé Avilez; Sur, 233.00 metros, con Hermelinda Ramos e Hilario Avilez; Oriente, 198.00 metros con Maximiliano Avilez y Hermelinda Ramos y AL Poniente, 37.00 metros con Miguel López.

Acuerdo Ciudadano Juez expido el presente a los dieciocho días mes de mayo mil novecientos setenta y dos, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, y en los lugares que ordena la Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho venga a deducirlo conforme a derecho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

985.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

COSME ARENAS MONIESINOS, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años respecto de dos terrenos de común repartimiento denominados "La Casa" y "Solar" ubicados en términos del Barrio de Los Reyes, perteneciente al Municipio de Tultitlán, los cuales miden y lindan:

"LA CASA": Norte, 20.70 metros, con Ramón Calzas; Sur, 20.70 metros, con Valentín Arenas; Oriente, 16.15 metros, con Lorenzo Flores; Poniente, 13.75 metros, con Callejón Público. Teniendo una superficie de 330.16 M2.

"EL SOLAR": Norte, 69.00 metros, con Elías Rosas Romero y Emiliano Rojas G.; Sur, 74.00 metros, con Emiliano Rojas G.; Oriente, 44.00 metros, con Higinia Reyes y Juan Martínez; Poniente, 44.00 metros, con Jesús Rosales Ríos. Teniendo una superficie de 3,146.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México, expido el presente el 17 de mayo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

988.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAURO REYES MONTOYA, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno de común repartimiento denominado "El Aranda", que se encuentra ubicado en términos del pueblo de Santiago Tepalcapa, perteneciente al Municipio de San Antonio Tliltitlán, el cual mide y linda:

Norte, 71.90 metros, con Barranca; Sur, 41.90 metros, con Magdalena Martínez, Higinia Martínez y Agustín Martínez; Oriente, 127.50 metros, con Román Álvarez, Francisco Noriega y Eusebio Estrada; Poniente, en dos líneas, una diagonal hacia el Sur de 43.90 metros, con Olga Rosete y en 98.25 metros, con Olga Rosete, teniendo una superficie de 5,944.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente el 17 de mayo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante J. Doreacio, J. Jesús Nava Muñoz.

939.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOVITA PALMA DE VEGA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, del terreno de común repartimiento denominado "IEPELIXTIA I", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial con superficie de dos mil quinientos cincuenta y siete metros treinta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 12.50 metros, con camino; Sur, 50.50 metros, con sucesión de la señora Sofía Palma Rivera; Oriente, 80.00 metros, con David Rodríguez; Poniente, 81.60 metros, con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a doce de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

990.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDUARDO ARRIAGA GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam, de dos terrenos de común repartimiento, denominados "SANTA CRUZ" y "TEXCALTENCO", ubicados en el barrio de Santa Catarina del Municipio de Acoiman, en este Distrito Judicial, con superficie de Seiscientos cincuenta y dos metros sesenta y dos centímetros cuadrados el primero, y el segundo de mil novecientos setenta y seis metros seis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

"SANTA CRUZ", Norte, 22.70 metros, con el mismo promovente y sucesión del señor José María Montes; Sur, 36.61 metros, con camino; Oriente, 21.30 metros, con sucesión de José María Montes; Poniente, 23.40 metros, siguiendo en línea recta hacia el oriente para hacer otro norte, de 11.40 metros, siguiendo hacia el Sur en línea quebrada 6.45 metros, bajando al Sur en línea recta 3.78 metros como medida poniente, todas estas colindancias con el señor Marcelino Dávila.

"TEXCALTENCO": Norte, 54.30 metros, con Dionicio Roldán; Sur, 57.50 metros, con sucesión de Marcelino Dávila y el promovente; Oriente, 32.70 metros, con Petra y Narcizo Torres; Poniente, 38.10 metros, con sucesión de José María Montes.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

991.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMBROSIA MANDUJANO DE SALINAS, promueve Información de dominio de terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltilán de este Distrito: Oriente 135.50 metros, Guadalupe Palma; Poniente, 132.70 metros, Armando Peña; Norte, 11.43 metros, Tomás Jiménez y otros; Sur, 12.00 metros, con calle 2 de Abril. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Day fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1020.—31 mayo, 3 y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MORALES CASTILLO, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam, del terreno de propiedad particular denominado "MILNACASCO", ubicado en la cuarta demarcación de Tepetlaoxtoc, en este Distrito Judicial, con superficie total aproximada de once mil setecientos cincuenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados; superficie construida y veintín metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 115.00 metros, con María de Jesús Quintanal Viuda de Escalante; Sur, 115.00 metros, con calle; Oriente, 102.00 metros, con calle; Poniente, 102.50 metros, con calle.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—Day fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

992.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.

SANTIAGO ROMERO, ha promovido Juicio de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión y el derecho de un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan que mide y linda: Al Norte, 88.00 metros con Francisca Martínez; Sur, la misma medida anterior con calle de Bucareli; Oriente, 34.90 metros, con Macaria Millán; y Poniente la misma medida con Policarpo Martínez.

Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deducan en términos de Ley. Toluca, Méx., a 17 de mayo de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yzlas.

993.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

J. CRUZ GONZALEZ REZA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto terreno labor término Municipio Capulhuac, siguientes medidas y colindancias: Norte, 120.50 metros denominado "La Gonzaleña", ubicado poblado Guadalupe Victoria, con Eufemia Avila y Apolinar Peña; Sur, 178 metros, con Anastasio González; Oriente, 60.30 metros, con carril; Poniente, 39.60 metros, con camino Real. Admitiéndose la promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editándose en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho, y preséntense deducirlo en términos de Ley.—Day fe.—Tenango del Valle, Méx., Mayo 19 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

999.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

GABRIELA SABINO, Promueve este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que dice tener sobre dos terrenos ubicados en la Manzana Quinta de Jiquipilco, México. Los cuales miden y lindan:

El primero: Al Oriente, mide 106.35 metros y linda con Agustín Angeles y José Dionicio; Al Norte, mide 49.00 metros, con Antonio Arana; Al Poniente, mide 101.00 metros y linda con Joaquín Dionicio; Al Sur mide 23.35 metros y linda con Camino.

El segundo mide y linda; Al Oriente, 124.00 metros, haciendo una curva linda con Hipólito Díaz e Hipólito y Agustín Angeles; Al Norte, 50.15 haciendo una curva, linda con Guadalupe Alva; Al Poniente, 81.80 metros, haciendo una curva linda con J. Guadalupe Alva; Al Sur, 90.00 metros, haciendo una curva y linda con Juan Gabriel. Por lo que se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, Méx., por tres veces cada tercer día, para que persona mejor derecho se presenten a éste Juzgado a deducirlos en términos de Ley.—Day fe.—El Secretario del Juzgado Mixto, P.J. Arcadio Estrada García.

1000.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS MORALES Arias, promueve información, para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha de el terreno denominado "DE MONTIEL", ubicado en San Martín, Tepetzotlán, que mide y linda, 83.80 Mts con Suc. José Jurado, Sur, 82.86 Mts con Hacienda de Xuchimanga; Oriente 155.86 Mts con Suc. de Ma. Clara Escamilla y Poniente 153.35 Mts con Suc. de Antonio Juárez y G. Hernández, con superficie de 12,787.00 Mts2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el 18 de mayo de 1972.—El Secretario Civil.—J. JESUS NAVA MUÑOZ.

1003.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS MORALES ARIAS, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión de más de 10 años respecto del terreno sin nombre, ubicado en San Martín, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 89.50 Mts con Teodosio Sánchez; Sur 82.00 Mts con Luis Morales, Oriente 60.30 Mts con Rosario Reyes y Poniente 106.45 Mts con Juan Arellano, con superficie de 5,186.60 Mts2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el 18 de mayo de 1972.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

1004.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS MORALES ARIAS, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno denominado "EL CAMPOSANTO", ubicado en San Martín, Tepetzotlán, que mide y linda, Norte, 37.00 Mts con Margarita Arias, Sur 45.00 Mts con Juan Soriano, Oriente 102.40 Mts con Juan Montiel y Poniente 105.50 Mts con Martiniano Reyes, con superficie de 6,619.00 Mts2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el 18 de mayo de 1972.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

1005.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OSVELIA CARRILLO DE GALEANA, promueve información de Dominio, para acreditar la posesión y derecho de propiedad sobre un terreno y casa contruida en el mismo, ubicada en el número 2 Bis de la calle de Matamoros de Santa Ana Tlapaltitlán, de este Distrito Judicial, Terreno, Superficie de 181.50 Mts2. Norte, 15.00 Mts. con Francisco Carrillo, Sur 15.00 Mts. con Antonio Lara, Oriente, 12.10 Mts con Alfonso Martínez y calle de su ubicación, Poniente, 12.10 con Francisco Carrillo Beltrán. Casa, Compuesta de 5 piezas, baño y pasillo, con cimientos de piedra, muros de taque, techos de concreto o losa y pisos de mosaico y loseta, superficie construida 115.00 Mts2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1972.—El Secretario.—Lic. Ramón Ortega Urbina.

1006.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MENOR MUNICIPAL

ALMOLOYA DE JUÁREZ

EDICTO

JOAQUIN DE LA O Y GONZALEZ, se presento en este Juzgado Promoviendo Diligencias de Información de Dominio en vía de Jurisdicción Voluntaria a efecto de obtener título Prescriptivo de propiedad respecto de un terreno ubicado en Yebucivi de este Municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias, Al Norte, 131Mts. Con Rosario Colín, al Sur, 135 mts.

con Teodoro Garduño, al Oriente, 63.50 mts. con Raymundo Garduño, al Poniente, 69 mts. con Albino Vargas. Para su publicación por tres veces en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Noticiero" escribo el presente en Almoloya de Juárez Méx., a los 17 días del mes de mayo de 1972.—El Secretario del Juzgado Menor Municipal.—Teresa Quiróz S.

1008.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

POLICARPO VIQUEZ VIQUEZ, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión de más de 5 años a la fecha de un terreno denominado "TECHACHALCO", ubicado en Melchor Ocampo, que mide y linda, Norte, 67.80 Mts con Camino Pública, Sur, 26.00 Mts con Suc. de Crispín Rivera, Sur-oeste 55.00 Mts con Suc. de Fidencio Aguilar, Oriente 83.10 Mts con Suc. de Fidencio, dice Tomás Pérez León Poniente 63.40 Mts y 4,70 Mts con Suc. de Fidencio Aguilar, con superficie de 2,546.20 Mts2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de mayo de 1972.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

1010.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUANA PINEDA RAMIREZ, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno llamado "HUEYO-TLI", ubicado en la Concepción, Tlaxitlán, que mide y linda Norte 75.45 Mts con Antonio Martínez, Sur, 68.80 Mts con Tomás Sánchez Aguirre, Oriente 84.00 Mts con Refugio Rojas Flores y Poniente 84.40 Mts con Carretera.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de mayo de 1972.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

1011.—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GALDINO ROJAS RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad del inmueble denominada "BATALLA" o "EL PORVENIR" ubicado en el Barrio de San Miguel de este Distrito; con las colindancias siguientes: Al Norte, con camino a Tizayuca, Hgo; Al Sur, con camino; Al Oriente, con Sebastián Embarcadero y Al Poniente, con Sucesión de Fortino Vargas y Tiburcio García. Para su publicación de tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, Zumpango, Méx., a 17 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1013.—27, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOEL VELAZQUEZ MORALES, promueve en este Juzgado diligencias de Información de dominio, para acreditar propiedad dice tener, inmueble, ubicado Barrio primero "ENXATA" San Bartolo Morelos, México, de este Municipio que mide y linda: Al Norte, 34.70 metros, con María C. Alvarado; Sur, 34 metros, con camino que conduce al poblado de San Marcos Tlazálpán, Oriente, 12.60 metros, con Bonifacio Munguía y Al Poniente 15.80 metros, con Roberto Manroy, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan en Toluca, México, para personas créanse mejores derechos, presenten a deducirlos. Febrero de 1972.—Doy fe.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.

1014.—27, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROMAN DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años anteriores a la fecha sobre un terreno y casa en él comprendido, que se encuentra ubicado en el Pueblo de San Martín Oaxiqa, Municipio de Cuautitlán, Méx., el cual mide y linda:

Oriente, 15.80 metros con la Hacienda de Lechería; Poniente, 15.00 metros con Clemencia Escalante; Sur, 18.00 metros con calle Galeana; Noroeste, 13.00 metros con María Luisa Escalante; Noreste, 8.00 metros con Vía Pública.

Para su publicación de tres veces en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los nueve días del mes de mayo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

1014-1.—27 y 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

ADOLFO CAMARGO, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión del predio "SITIO DE CASA", sito en el pueblo de Ixtacala, Méx., con las medidas siguientes: Norte, 19.00 Mts., con Tiburcio Zúñiga; Sur, 21.25 Mts. con Atanasia Ramírez; Oriente, 12.70 Mts. con Teófilo Calzada; Poniente, 17.40 Mts. con Calle Pública. Se admiten las mismas en la vía y forma propuesta y se ordena la publicación de la solicitud en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que será por tres veces de tres en tres días, que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad, se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirla en términos de Ley. Tlanepantla, Méx., a 21 de enero de 1972.—El Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

1014-3.—27 y 31 mayo, 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE TORRES VILLARREAL, promueve Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de ocho años sobre un terreno sin nombre, ubicado en Cañada de Cisneros, del Municipio de Tepotzotlán, de esta Jurisdicción, que mide y linda:

Al Norte, 54.85 con Angel Pedraza en dos tramos; al Sur, 37.10 con camino real en dos tramos; al Oriente en 77.15 con Praxedis Barreto en dos tramos; y al Poniente, 77.50 metros con Vicente Ortiz en dos tramos, con una superficie total de 3,651.90 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el inmueble, a las 19 de mayo de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1015.—31 mayo 3 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CARLOS GONZALEZ GUZMAN, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno denominado "SAN CARLOS", ubicada en términos del pueblo de San Mateo Xoloc, del Municipio de Tepotzotlán, México que mide y linda:

Al Norte, en 65.00 metros, con Zanja desaguadora; Al Sur, en 73.30 metros, con Rafael Paredas; Al Oriente, en 80.00 metros, con Manuela Morales y Al Poniente, en 63.85 metros, con Vereda vecinal.

Con Superficie de 4,973.25 metros cuadrados.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide en Cuautitlán México a 17 de Mayo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1017.—31 mayo, 3 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ALVARO NUÑEZ SANCHEZ, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado diligencias de Información prescriptiva de dominio, sobre una casucha y terreno anexo de mala calidad, ubicada en el Pueblo de San Francisco Oxtotilpan, de este Municipio, que mide y linda: Al Norte, veinticinco metros, con propiedad de Bonifacio Mendoza Martínez; Al Sur, veintisiete metros, con propiedad de Santos Peña; Al Oriente, cuarenta y un metros ochenta centímetros, con la carretera Toluca-Temascaltepec, Méx., y al Poniente, veintiseis metros, treinta y cinco centímetros, con Bonifacio Mendoza Martínez.

Este terreno tiene una superficie de 865.82 M2., pero dentro del referido inmueble está construida la casucha que se menciona con paredes de tabique, piso de cemento, techo de morillos y lámina de asbesto que ocupa una superficie de 60.00 M2.

Y para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los demás lugares que ordena la Ley relativa, expido el presente en Temascaltepec, México; a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1018.—31 mayo, 3 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN.

EDICTO

EFREN TAPIA MILLAN, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno denominado "LA LADRILLERA", ubicado en el Pueblo de Santa María Tianguistengo, Municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda:

Al Norte, en dos tramos el 1º con Juan Tapia, de 175.00 metros, el 2º 280.65 metros, con Zanja Regadora; Al Sur, en 3 tramos el 1º 178.00 metros, con Margarito Barreto, y el 2º 225.00 metros, con Francisco Vázquez y Callejón Melgarejo; Al Oriente, en dos tramos el 1º de 78.00 metros, con Camino vecinal y el 2º 67.00 metros, con Margarito Barreto y Al Poniente, en dos tramos el 1º 98.00 metros, con Camino que conduce a Cuautitlán, y el 2º 98.00 metros, con Zanja Desaguadora.

Con superficie de 38,110.80 Mts2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide en Cuautitlán, México a 17 de Mayo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1019.—31 mayo, 3 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RUBEN MARTINEZ BARBABOSA, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años, respecto tres terrenos labor ubicados esta Villa, siguientes colindancias medidas:

El PRIMERO: Norte, 43.40 metros, con Gilberto Juárez, antes Adelina Juárez; Sur, 39.50 metros, con barranca; Oriente, 77.40 metros, con Pedro Vidal, hoy Rubén Martínez Barbabosa; Poniente, 86.40 metros con J. Félix Sánchez.

OTRO TERRENO: Norte, 134 metros, con Fernando Martínez y Gilberto Juárez, hoy Rubén Martínez B. y Adelina Juárez; Sur, 75 y 59 metros, con Fernando Martínez, hoy con Rubén Martínez Barbabosa; Oriente, 18 y 8 metros, con camino a Chinduri; Poniente, 26 metros con barranca.

TERCER TERRENO: Norte, 134 metros, con Gilberto Juárez, hoy Rubén Martínez Barbabosa; Sur, 15 metros, con vereda; Oriente, 87 metros, con camino; Poniente, 118 metros, con barranca. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editándose en Toluca, México para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y presentense deducirlo términos Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Mayo 19 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1022.—31 mayo, 3 y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

La señora AGUSTINA MONROY COLIN, se ha presentado en este Juzgado, promoviendo diligencias de información Ad-perpétuum, en la vía de Jurisdicción voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años a la fecha, sobre el siguiente inmueble ubicado en la calle de Juan de Dios Peza, número doce, de la Villa de Atlacomulco de Fabala de este Distrito Judicial; Norte, 56.00 metros, linda con Av. Juan de Dios Peza; Al Sur, treinta y tres metros, de Oriente a Poniente y linda con Isabel Pérez viuda de Martínez y Francisco Corral Castañeda, haciendo una quiebra de norte a sur que mide once metros quince centímetros colindando con Francisco Corral Castañeda; Al mismo Sur, otra quiebra de Oriente a Poniente que mide veinticinco metros, cuarenta centímetros, mismos que lindan con Simón Ortega y Octavio Rojas; Al Oriente, 12.50 metros, con la calle de Agustín Iturbide y por el Poniente, 23.65 metros, que linda con Pablo Jiménez Correa, con una superficie total de 993.21 M2. El Ciudadano Juez de los autos, ha ordenado en términos del Artículo 2898 del Código Civil, vigente, su publicación, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. En el Oro de Hidalgo, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1022.—31 mayo, 3 y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

AGUSTINA MONROY COLIN, se ha presentado en este Juzgado, a promover diligencias de información Ad-perpétuum en la vía de jurisdicción voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en el Cuartel Tercero de la Villa de Atlacomulco, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 28.00 metros, linda con la señora Isabel Contreras viuda de Valdez y la carretera vieja a la Estación; Sur, 41.60 metros, con propiedad de Eduardo Bastida; por el Oriente, 90.30 metros, con la señora Isabel Contreras viuda de Valdez; Poniente, 25.50 metros, con Carretera que va a la Estación.

El C. Juez de autos, ordenó en término del Artículo 2898 del Código Civil; su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. En el Oro de Hidalgo, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1024.—31 mayo 3 y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA CUADALUPE ROMERO GOMEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años, respecto casucha ubicada calle Matamoros de Santiago Tianguistenco, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 16.80 metros con Sucesión Gabriel Acosta; Sur, 16.80 metros con Genaro Alegría; Oriente, 13.50 metros con Calle Matamoros; Poniente, 13.50 metros con Martín Ramírez. Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Abril 26 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1025.—31 mayo, 3 y 7 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DIONISIA CARDENAS DAVILA, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 909/72, Segunda Secretaría, a fin de acreditar el dominio que tiene sobre el terreno "Los Fresnos", que se encuentra ubicado en la Población de San Francisco Cuautlalpan de Juárez, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: tiene una superficie de 287 metros cuadrados, al Norte, 28 metros y linda con propiedad de Francisca Cárdenas Dávila; al Sur, 28 metros linda con propiedad de Santos Dávila Avila; por el Oriente, 10 metros 25 centímetros, con propiedad de Marco y Fausto Cárdenas y por el Poniente 10 metros 25 centímetros, con propiedad de Santos Dávila Avila. Por auto de fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos del presente año, se dio entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta de conformidad con lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil ordenándose publicarse un extracto de la solicitud en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, para hacerse del conocimiento de terceras personas que se crean con mejor o igual derecho y acudan a deducirlo en términos de Ley, en el local de este Juzgado. Se expide el presente a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1026.—31 mayo, 3 y 7 junio.

Sabemos muy bien que el pueblo está cansado de discursos y de arengas, que no hacen falta más palabras ni más mensajes, sino más trabajo constructivo.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INDUSTRIAS CICA, S. A.

BALANCE DE LIQUIDACION

Bancos	7,457	7,457		
Inversión en valores	1,551	1,551		
		\$ 9,008		
Maquinaria y Eq. Industrial	254,807		Acreedores Diversos	\$ 32,037
Deprec. Acumulado	22,800	232,007		
Moldes y Troqueles	26,500			
Deprec. Acumulado	2,650	23,850		
Mob. y Eq. Oficina	1,300			
Deprec. Acumulado	130	1,170		
Eq. de Transporte	10,000			
Deprec. Acumulado	2,000	8,000		
		<u>\$745,027</u>		
Otros Activos y Cargos Diferidos			Capital Social	\$300,000
Renta Pagada por Anticipado		2,600	Utilidad Ej. Ant.	11,934
Seguros pagados por Anticipado		<u>2,697</u>	Pérdidas a la fecha	<u>(64,639)</u>
		5,297		
		<u>\$279,332</u>		<u>\$279,332</u>

C. P. REYNALDO F. CORNEJO TREVIÑO

867.-6, 17 y 31 mayo.

SNR DE MEXICO, S. A. DE C. V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

México, D. F., 15 de mayo de 1972.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día de hoy, acordó aumentar el capital social de la empresa en \$1,000,000.00 más, dentro de la porción variable del mismo.

En consecuencia al capital social total queda fijado en la suma de \$13,500,000.00 de los cuales \$12,500,000.00 corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro y \$1,000,000.00 a la porción variable del capital.

Al respecto, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos de la sociedad, los accionistas de cada serie tienen derecho preferente en primer lugar para suscribir las acciones de la misma serie que se emitirán para representar dicho aumento, en proporción a las acciones que actualmente detentan.

En caso de que alguno o algunos de los accionistas no ejerciten su derecho de primera preferencia, los demás accionistas que sí lo hayan ejercitado tendrán preferencia un segundo lugar para suscribir las acciones que quedan pendientes.

A efecto de ejercitar el derecho de primera preferencia arriba mencionado, los accionistas gozan de un plazo de 30 días, contado a partir de la fecha en que este aviso se publique en el periódico oficial del Estado de México, para notificar al Secretario de la sociedad su decisión al respecto.

En vista del acuerdo de la Asamblea a que se ha hecho mención, los accionistas que si ejerciten su derecho de primera preferencia y como consecuencia, suscriban la proporción de acciones que les corresponden, deberán acompañar a su notificación de suscripción un cheque por el importe de la misma. En caso de que a dicha notificación no se acompañe el cheque correspondiente, la suscripción se tendrá por no hecha y, consecuentemente, las acciones correspondientes podrán ser colocadas por la sociedad libremente entre los demás accionistas que si hayan ejercitado su derecho de preferencia de acuerdo con las condiciones arriba estipuladas.

Las notificaciones y pagos deben entregarse al suscrito a sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 122, 10o. piso "A", México 6, D. F. Para cualquier aclaración su teléfono es: 566-64-11

Atentamente,

Carlos Sánchez-Mejorada y Velasco
Secretario del Consejo de Administración

1021.-31 mayo.

CEMENTOS ANAHUAC, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que deberán celebrarse a las diecisiete horas del día dieciséis de Junio próximo, en sus oficinas y planta industrial situadas en la desviación, a la altura del kilómetro veintidos de la carretera México-Cuautitlán, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria.

- I.—Informe General del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad, durante el ejercicio que concluyó el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.
 - II.—Discusión y aprobación o modificación del Balance General correspondiente a dicho ejercicio después de oído el informe del Comisario y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
 - III.—Aplicación y distribución de utilidades.
 - IV.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y elección de los mismos.
 - V. Elección de Comisarios.
 - VI.—Emolumentos a Consejeros y Comisarios.
- Asamblea General Extraordinaria.
- Unico.—Modificación de las Cláusulas Segunda, Séptima y Décima Segunda de los Estatutos de la Sociedad.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma en las oficinas arriba mencionadas o en cualquier institución de crédito.

México, D. F., a 22 de Mayo de 1972.

Lic. Ignacio Rodríguez R.
Secretario.

1016.-31 mayo.

MOVIMIENTO DE POBLACION REGISTRADO EN LA SEGUNDA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO DE TOLUCA DURANTE EL MES DE ABRIL ANTERIOR.

**NACIMIENTOS: TOTAL.—636.—H. 343. M. 293
T. 296. P. 340.**

MATRIMONIOS: TOTAL 88

DEFUNCIONES H. 69 M. 44

NACIDOS MUERTOS H. 5 M. 3

TOTAL 121.

ATENTAMENTE.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

NO PIDO FE EN MI PERSONA SINO FE EN USTEDES MISMOS; FE EN QUE NUESTRO PUEBLO HABRA DE RESOLVER SUS PROBLEMAS Y SUPERAR SUS TRAGEDIAS.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publi- caciones \$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publi- caciones 1.00
EJEMPLARES:		Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documen- tos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plana o Fracción..
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	300.00 por plana o fracción, Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

N O R M A S:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.